

El Balance Social: Un modelo para la economía popular y solidaria del Ecuador

José Ramón Páez Pareja

RESUMEN: El presente trabajo muestra el desarrollo metodológico seguido hasta conseguir crear un nuevo modelo de Balance Social (BS). Este fue elaborado para la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador (SEPS) como ente de supervisión y control de la economía popular y solidaria (EPS) del país, otorgándole una cuádruple funcionalidad: herramienta de control, de supervisión, de transparencia y de buen gobierno. Aunque es la propia Ley quien obliga a las organizaciones supervisadas a su elaboración y presentación ante el organismo de supervisión (SEPS).

Metodológicamente conjuga el método inductivo con el deductivo y el analítico. Iniciándose el trabajo con una amplia revisión bibliográfica sobre las lógicas de funcionamiento de la economía social como subsistema de la economía mixta, sobre sus principios, así como sobre sus fundamentos. Todo ello posibilitó sentar las bases teóricas del modelo y con posterioridad proceder a su desarrollo, obteniendo finalmente una nueva metodología básica de Balance Social.

Conjuntamente al citado desarrollo metodológico, el artículo presenta el modelo, su composición, así como su validación mediante pruebas piloto. Adicionalmente, si bien no forma parte del presente artículo, para el reporte de la información se desarrolló un aplicativo de carga de información y se realizó un primer requerimiento de la misma con el objetivo de levantar una línea base de cumplimiento normativo en materia de responsabilidad social por parte de las organizaciones supervisadas.

PALABRAS CLAVE: Balance Social, Responsabilidad Social, Economía Social y Solidaria, Cooperativas, metodología básica.

CLAVES ECONLIT: B41, M14, P46, Z13.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: PÁEZ, J.R. (2023): "El Balance Social: Un modelo para la economía popular y solidaria del Ecuador", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 108, 163-190.

DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.108.21847>.

Correspondencia: José Ramón Páez Pareja, Universidad de Sevilla, jppareja@us.es, joseamonpaez13@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-8442-0197>.

ABSTRACT: This paper shows the methodological process to create a new Social Balance (BS) model. This was prepared for the Superintendence of the Popular and Solidarity Economy of Ecuador (SEPS). The SEPS is an entity for the supervision and control of the Ecuadorian popular and solidarity economy (EPS). This model was created with a fourfold functionality: control, supervision, transparency and good government. Although it is the Law itself that requires the preparation of this type of report and its presentation to the supervisory body (SEPS).

Methodologically, for its elaboration, the inductive method is combined with the deductive and the analytical one, beginning the work with an extensive bibliographical revision on the logics of operation of the social economy as a subsystem of the mixed economy, on its principles, as well as on its foundations. All this enabled us to lay the theoretical foundations of the model and subsequently proceed with its development, finally obtaining a new basic Social Balance methodology.

Together with the aforementioned methodological development, the article presents the model, its composition, as well as its validation through pilot tests. In addition, although it is not part of this article, for the information report, an information loading application was developed and a first request was made with the aim of raising a baseline of regulatory compliance in terms of social responsibility. by the supervised organizations.

KEYWORDS: Social and Solidarity Economy, Coop., basic methodology, Social Balance, Social Responsibility.

Expanded abstract

The Social Balance: A model for the popular and solidarity economy of Ecuador

Objective

This paper aims to present the methodology and show the Social Balance (BS) model developed for the Superintendence of Popular and Solidarity Economy of Ecuador (SEPS), as an entity of supervision and control of the popular and solidarity economy (EPS) of the country. A model with a methodological development influenced by the indications and requirements made by the Technical Committee of the Superintendency, as well as by compliance with the Law. A Law that obliges all entities of the country's social economy, to prepare and present it before the aforementioned control institution.

Methodology, results and research limitations

The methodology used begins with a comparative analysis where the existing BS models and methodologies were reviewed. This work allowed us to make a first proposal for a model to be implemented in the sector. It combined the use of different existing models, so that by combining the use of several of them, the entire sector was covered. However, this proposal was not accepted by the Technical Committee and they adopted the decision to develop a new BS model based on a new basic methodology. For the elaboration of the model, the methodology used combines an inductive research method with a deductive one. So theoretical analyzes were developed in both directions to build and support it, as well as for the compilation of quantitative variables, the development of indicators and their link to the dimensions created. Also, methodologically, different theories of development are combined, including new paradigms such as *sumak kawsay* or good living within them, or theories on the satisfaction of needs and uses of time.

This new model arises after a first bibliographic review where the operating logics of the social and solidarity economy subsystem are studied as part of the mixed economy system. And later, a work was carried out that allowed to delve into the foundations and principles on which this subsystem of the mixed economy is built. Parallel to the aforementioned review, and after the Technical Committee agreed that the existing models studied by this author in comparative analysis did not meet the needs of the Superintendency, lessons learned and concepts were extracted with the intention of applying them in the work to be developed. In a second phase, the academic, methodological, institutional and regulatory objectives and requirements that determined the construction of the model were defined. And finally, in a third phase, the methodological development was carried out with the subsequent elaboration of the model, which includes the establishment of the macrodimensions (MD) and dimensions

(D), the methodological and model validation, the construction and compilation of indicators and their validation.

Once the BS model was completed, as well as the pertinent validation tests, the Superintendence developed an online survey and information reporting tool based on a transparency tool in the external version of the BS. Said validation was carried out through face-to-face surveys and through different pilot tests, continuing with its public launch to request information from the organizations supervised by the Superintendence within what was the first sectoral study for Ecuador from the perspective of the BS and the SR. The main objective of obtaining this information was to establish a baseline of regulatory compliance. However, the elaboration of the survey, its validation and the analysis of the reported data, are not part of this document, as its purpose is to present the methodological development followed and to show the elaborated model.

The role played by the Technical Committee in the entire process of preparing this model should be highlighted, since although most of the methodological proposals were accepted, as it was a job prepared for a public institution in the country, this management body validated the steps followed in the development of the work attending at first to academic and political criteria at a second level. However, this work, although it was a process that dilated time, cannot be considered a limitation of the methodological development as it can be, although it is not part of this work, the analysis of the information reported by the institutions. Since said report revealed the scarcity of information systematizing processes within the cooperatives and the rest of the organizations of the popular and solidarity economy of the country. Likewise, in this order, the extension of the model must be highlighted, since its great amplitude requires a lot of work on the part of the entities for its completion, making a simplified version of it necessary for those organizations of smaller size and level in which the Information systematization processes are a weak point.

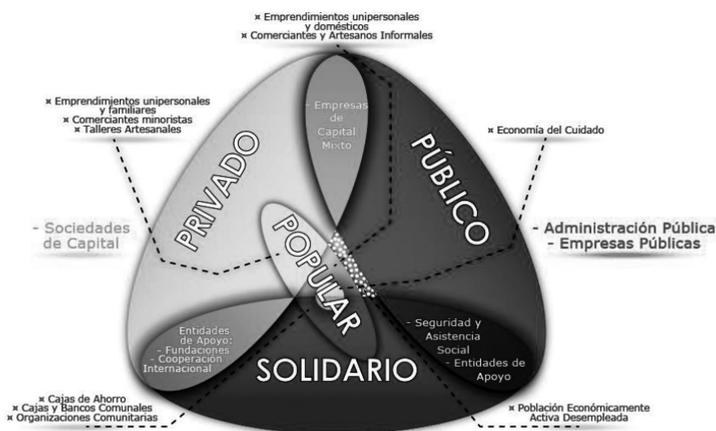
Conclusions and originality

As a final conclusion, the validity and implementation of a new basic methodology and model of social balance must be stated, which, although circumscribed to a territory, can transfer it. A contrasted and validated model, and that makes it possible to measure the degree of compliance with the international principles of cooperativism, the principles established by the LOEPS, as well as those of good living. Which, at the same time, is designed from a quadruple functionality since it allows its use as a management, regulatory compliance, transparency and good governance tool. A model and a methodology that provides academic value in that it combines methodologies, investigates and creates a new one, and that starts from a non-university public administration that contributes to generating academic knowledge within the social economy, providing a free-to-use tool for a strategic sector of the country.

1. Introducción y justificación: La economía popular y solidaria del Ecuador y el Sistema de economía mixta

El sistema de economía mixta, desde la óptica de la teoría sistémica, está compuesto por tres subsistemas (Lewis y Swinney, 2007; Coraggio, 2013). Para Nyssens (1997: 187) este sistema es “tripolar” y se compone del: subsistema público, del privado, y del social, solidario o tercer sector; siendo en este último donde se incluye la economía popular y solidaria (EPS) del Ecuador. Una caracterización que queda reflejada para el presente trabajo en la Figura 1, donde se muestra la representación sistémica de su economía mixta, sustituyéndose el subsistema de la economía social y solidaria (ESyS) por el de la EPS, e incluyéndose algunas pequeñas diferencias que no alteran sustancialmente las representaciones gráficas y caracterizaciones hechas por Lewis, y Swinney (2007), Coraggio (2013) o Nyssens (1997).

Figura 1. Sistema de economía mixto ecuatoriano y subsistema de la EPS y SFPS



Las principales diferencias existentes entre los tres subsistemas estarán determinadas por los pesos e importancia que posean en cada uno de ellos valores y propiedades como: la racionalidad, según la cual estos subsistemas pueden llegar a ser antagónicos en sus fines atendiendo al carácter sustantivo o formal de la misma (Coraggio, Org., 2009); la interpretación hecha sobre la utilidad; e incluso el modo en el cual se satisfacen las necesidades de sus miembros.

Unas diferencias sistémicas que nos van a determinar el inicio del desarrollo metodológico y la posterior elaboración del modelo propio de BS, ya que este modelo tendrá que comprobar el cumplimiento de los citados valores y propiedades que hacen las entidades supervisadas. Por tanto, el trabajo que se presentará en el apartado segundo y tercero toma como hipótesis de partida una liza entre modelos y subsistemas socioeconómicos distintos en sus objetivos (los cuales podrían llegar a ser antagónicos) que se ven necesitados de modelos particulares y propios que les permitan medir los resultados obtenidos tanto cuantitativa como cualitativamente en referencia al cumplimiento de sus objetivos sistémicos. Así pues, acotar los principios y fundamentos sobre los que se erige el sector o subsistema adquiere un carácter prioritario al ser el precepto que nos permite elaborar un modelo contable de revelación social, según la terminología de Castilla y Gallardo (2014), que compruebe tal cumplimiento; puesto que la mayoría de los paradigma contables, como citan Rivera y Henao (2021) generalmente incluyen elementos exclusivamente económicos y no dan mesura a los aspectos sociales ni ambientales, a excepción del paradigma multidimensional y del emergente T3C.

Para el supuesto ecuatoriano, conocer los principios y fundamentos de la economía social también implica conocer el nuevo marco normativo del país y realizar un mapeo y caracterización de su economía popular y solidaria, así como de su sistema financiero popular y solidario (EPS y SFPS¹). En este sentido, debe citarse que la EPS y SFPS poseen en el país un importante peso dentro de su sistema de economía mixta², al existir más de 9.000 cooperativas y asociaciones para una población total cercana a 16,6 millones de habitantes, de los cuales alrededor del 35% participa en calidad de usuario o socio de dicho subsistema (Páez, 2017). Una importancia socioeconómica que no tiene traslación proporcional en el PIB del país, al situarse en torno al 12% de éste, si bien, las diferencias metodológicas muestran cierta confusión sobre citado porcentaje. Asimismo, dicha importancia sectorial ha sido utilizada para que la economía popular sea catalogada como sector estratégico del país, dotándola de un nuevo marco normativo con origen en la Constitución Política de 2008 y posteriormente con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario de 2011 (LOEPS y SFPS³), así como por su desarrollo mediante reglamento⁴. En este orden y con la finalidad de materializar dicho marco normativo se creó por el ejecutivo ecuatoriano una nueva institucionalidad con doble funcionalidad y objetivos:

1. fomento y desarrollo sectorial a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y
2. supervisión y control sectorial a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1. Sistema compuesto por: el Sector Comunitario, Asociativo (4.371 productivas, 87 de consumo y 1.155 de servicios), Cooperativas (406 de producción, 13 de consumo, 215 de vivienda, 787 de ahorro y crédito, y 1.846 de servicios -este último incluye las de transporte-), Unidades Económicas y Populares, y Cajas y Bancos Populares.

2. Análisis sectoriales disponibles en <http://www.seps.gob.ec/publicaciones>.

3. Publicada en el Registro Oficial N° 444 de 10 de mayo de 2011.

4. Última modificación del Reglamento que desarrolla la Ley con fecha del 22 de marzo de 2019 y disponible el 26 de marzo de 2021 en:

https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_21_reg_LOEPS_mar_2018.pdf

Esta reforma legislativa, unida a la apuesta gubernamental e institucional por el desarrollo sectorial de la EPS y al carácter estratégico del subsector, hacen que este trabajo adquiera interés y oportunidad académica e investigadora⁵ principalmente por la posibilidad de crear una nueva metodología básica y un modelo propio de BS para la EPS del Ecuador. Conjuntamente y coadyuvando al interés académico cabe destacar la influencia en este modelo del *buen vivir* o *sumak kawsay* como nuevo paradigma del desarrollo para los territorios de cultura andina. Muestra de ello es el trabajo elaborado por Espín, Bastidas y Durán (2017), sobre la base del presente modelo de BS y utilizando la metodología aquí expuesta, para la confección de indicadores específicos para el subsector asociativo de la economía popular y solidaria del Ecuador.

Asimismo, la obligación de presentar el BS ante la Superintendencia en aplicación de la Disposición General Segunda de la Ley es otro elemento considerado de importancia académica por el autor para la realización del presente trabajo. Un elemento que viene a romper la voluntariedad en la presentación de los informes de RS, pudiéndose generar ciertas disfunciones en la teórica y progresiva implementación que se le debe presuponer a éstos modelos (Tascón, 2012), y pudiéndose alterar la *adicionalidad* y *voluntariedad* que nos cita Calvo (2012) como dos de las cualidades indisociables en los modelos de BS. Igualmente, otro elemento considerado de importancia será la inclusión de una serie de principios y de fundamentos sectoriales de obligado cumplimiento, según se refleja en los artículos primero, cuarto y vigesimoprimer⁶ de dicha Ley y presentados en la Tabla 1.

Tabla 1. Fundamentos y principios de la EPS y SFPS

Fundamentos LOEPS y SFPS (Artículo 1º)	Principios LOEPS y SFPS (Artículo 4º)
<ul style="list-style-type: none"> - Racionalidad sustantiva - Solidaridad, - Cooperación, - Reciprocidad, - Privilegio del trabajo y del ser humano, - Orientada al buen vivir - Armonía con la naturaleza, - Oikonomía 	<ul style="list-style-type: none"> a) búsqueda del buen vivir y del bien común, b) prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, c) comercio justo y consumo ético y responsable, d) equidad de género, e) respeto a la identidad cultural, f) autogestión, g) responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas, y, h) distribución equitativa y solidaria de excedentes.

De modo que los citados elementos motivaron la realización de un trabajo de investigación bibliográfica sobre autores como: Mauss (1979), Malinowski (1975), Temple (2002), Sahlins (1972), Polanyi (2003), Coraggio (2011), Razetto (2010), Laville (Comp. 2004), Singer (2009),

5. Motivos institucionales y alguno de relación académica retrasaron la redacción del presente artículo.

6. Las cooperativas del país también tendrán que dar cumplimiento a los valores y principios universales del cooperativismo conjuntamente a prácticas de buen gobierno cooperativo.

y, Himkelammert, y Mora (2005), que concluyese con la definición de una serie de fundamentos y principios, al no encontrarse éstos previamente definidos.

2. Desarrollo metodológico y construcción del modelo de Balance Social para la EPS y SFPS del Ecuador

El trabajo de desarrollo metodológico se inició tras el estudio y análisis de la posible implementación en el país de algunos modelos de BS y metodologías de RS ya existentes y en uso. Unos modelos que fueron propuestos tanto por este autor en su calidad de asesor del Superintendente y futuro redactor del modelo, como por el Intendente de Economía Popular y Solidaria⁷, y en menor medida por el resto de miembros del citado Comité Técnico⁸. Modelos que fueron estudiados y analizados por este autor y expuestos al citado Comité para su valoración.

El referido “*benchmarking o estado del arte*” presentado al Comité Técnico para su valoración dio como resultado el rechazo a la aplicación de éstos. Siendo las principales causas esgrimidas por el Comité para no seleccionar ninguno de ellos:

- a) que los modelos presentados no cubrían la totalidad de las necesidades y requisitos dictados por el Comité, fuesen: legales, políticas, de oportunidad, relevancia, etc.,
- b) el acuerdo para poseer un modelo único y propio que diese cobertura al conjunto de formas organizativas supervisadas en cumplimiento de Ley, y
- c) la utilización del modelo como herramienta de transparencia, así como su implementación para la supervisión y el control del subsector económico. Aspecto que permitiría a la Superintendencia mantener la independencia institucional frente a consultoras externas.

En este orden, las causas que motivaron la exclusión de los modelos, así como su no aplicabilidad en el país, conjuntamente con los aprendizajes extraídos de cada uno de ellos quedan reflejados en la siguiente Tabla 2.

7. Carlos Alonso Naranjo Mena, experto ecuatoriano en derecho cooperativo y coautor de la Ley de economía popular y solidaria y del sistema financiero popular y solidario del Ecuador.

8. Compuesto según el artículo 2.2 de la resolución SEPS-IGT-IGG-IGPJ-SGE-IP-IR-ICI-IEN-2014-037 de nueve de mayo de 2014, por: El Superintendente, el Intendente General de Técnico, los diferentes Intendentes dependientes de la Intendencia General Técnica (economía popular, sistema financiero, estudios, estadísticas y normas,...), el Intendente General de los Procesos Jurídicos, los diferentes Intendentes Zonales, el Director Nacional de Atención al Usuario y Capacitación, y el Asesor de la máxima autoridad. Disponible en <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20IGT%20IGG%20IGPJ%20SGE%20IP%20IR%20ICI%20IEN%202014%20037.pdf/17c7ec59-2dfa-45d6-a2ac-fad385166751>

Tabla 2. Benchmarking de modelos analizados

Modelo	Motivo de exclusión	Aprendizajes extraídos
Global Compact de Naciones Unidas	No daba cobertura a los principios establecidos en la LOEPS y SFPS, ni a los cooperativos. Dificultades para implementarlo como herramienta de gestión	Incorporación de indicadores cualitativos tras constatar la necesidad de éstos al existir elementos que no podían ser contemplados de forma cuantitativa.
OIT – ANDI	No daba cobertura a los principios establecidos en la LOEPS y SFPS. Escaso seguimiento al compromiso medioambiental. No poseía triple balance.	Visión externa con informe social e interna como herramienta de gestión. Incorpora el presupuesto de gestión y el cuadro de BS para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos al comienzo del ejercicio y las desviaciones por incumplimiento.
Global Reporting Initiative (GRI)	Aún no existía modelo propio para el sector cooperativista. El existente a la fecha no daba cobertura a los principios establecidos en la LOEPS y SFPS, ni a los cooperativos (Mugarra, 2004).	Medición de las desviaciones respecto de la visión estratégica de la entidad. Gran cantidad de indicadores en el triple balance, y combinación de indicadores cualitativos y cuantitativos.
Ibase	En desuso por integración en Ethos. Muy circunscrito a la realidad brasileña.	Elaboración de modelos sectoriales atendiendo a las realidades organizacionales.
Instituto ETHOS	No daba cobertura a los principios establecidos en la LOEPS y SFPS. No existía un modelo cooperativo	Diseño metodológico de los indicadores de profundidad y binarios para eliminar la carga subjetiva contenida en las encuestas estructuradas con respuestas cerradas.
BS Alianza Cooperativa Internacional	Cumplimiento de los principios cooperativos pero no incluye los de la LOEPS y SFPS. No posibilitaba la inclusión del sector asociativo. Trabajo en exclusividad con ACI, que dificultaba la independencia institucional. Alto costes de implementación para las organizaciones.	Estructura. Apoyo en la definición de dimensiones. Indicadores genéricos y específicos para el sector cooperativista (VAC).
BS Cooperativo Integral Univ. de La Plata	Cumplimiento de los principios cooperativos pero no incluye los de la LOEPS y SFPS. Falta de información que dificulta el control institucional.	Facilitar la implementación al requerir la información imprescindible. Visión Interna y externa.

Modelo	Motivo de exclusión	Aprendizajes extraídos
Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV	Metodología ACI y La Plata en cumplimiento de los principios cooperativos, pero específico del financiero y excluyente del resto de cooperativas y de sectores. Atiende a los lineamientos GRI, pero no incluye principios LOEPS y SFPS	Estructura y modelo similar al modelo de ACI. Facilitó diversos indicadores.
Balance Social de Identidad Cooperativas (Antioquia)	Metodología ACI y La Plata, aunque muy circunscrito a la realidad colombiana. Diversidad de indicadores cuantitativos. No da cobertura a los principios establecidos en la LOEPS y SFPS. Dificultad para implementar por organizaciones pequeñas.	Metodológicamente nos posibilita la creación de nuevas dimensiones no circunscritas a los principios cooperativos, instando a un nuevo diseño específico a través del diseño de nuevas dimensiones y agrupación de éstas.
MCC	No existe un modelo único de aplicación.	Diseño metodológico propio y del modelo en atención a unos principios y realidad muy específica con la ecuatoriana.

No obstante, estos modelos rechazados por el Comité Técnico sí pudieron ser implementados parcial y sectorialmente para que desde la combinación de varios de ellos, y con la ampliación en el número de indicadores en otros modelos, se pudiese dar completa cobertura a un subsistema concreto. Nótese al respecto, que ésta fue la primera propuesta de este autor, al mostrar la cobertura del sector cooperativista a través de la combinación de distintos modelos estudiados (ACI más modelo de La Plata para el sector cooperativista no financiero, y modelo DGRV, incluyendo algunos indicadores, para el sector de las cooperativas financieras), y con otros modelos aquí no reseñados (como el *PULGAS*⁹) para sectores como el de las unidades económicas populares; demostrándose que se pudo completar y dar cobertura a la totalidad del subsistema combinando varios de ellos. No obstante, el Comité Técnico decidió aplicar un único modelo para todo el sector, el cual hubo que elaborar y por lo cual no pudo ser de aplicación la combinación de diversos modelos, ni elaborar modelos independientes para cada sector; si bien esta última labor estaba programada una vez finalizada la presente metodología y modelo.

El modelo elaborado y que se mostrará en punto tercero, si bien tomó diversos aprendizajes de modelos previos, como se cita en la anterior Tabla 2, dista bastante de ser un compendio de recursos ya utilizados, pues existe un desarrollo metodológico y epistemológico que lo sustentan.

9. CODESPA Fundación, *Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – RENAFIPSE (2011), Manual de Usuarios del Sistema de Indicadores PULGAS. CODESPA – RENAFIPSE.*

Metodológicamente se parte de la teoría sistémica aplicada a la economía mixta y en particular la economía social y solidaria con un enfoque estructuralista. Obteniéndose desde el estudio de diferentes epistemes comparadas unos fundamentos o principios sectoriales comunes para la economía social en consonancia a los presentados en Tabla 1:

- la reciprocidad con patrón social de simetría,
- la redistribución con patrón social de centralidad,
- la oikonomía con existencia de autarquía, intercambio y comercio,
- la solidaridad,
- la cooperación, y
- la planificación de los aspectos complejos o estratégicos.

Otras teorías utilizadas para conceptualizar el desarrollo metodológico fueron: las teorías críticas del desarrollo con enfoque en las capacidades, la satisfacción de necesidades según Heller (1996) o Max-Neef (1998); las de sostenibilidad; el buen vivir o *sumak kawsay* como nuevo paradigma del desarrollo sobre los estudios de Acosta (2008), Acosta y Martínez (Comp.) (2009), Oviedo (2013) o Pilataxi (2014); y la teoría de los *stakeholders* aplicada a la RS con trabajos como los de Bowen (1953), Carroll (1991), Mugarra (2004) o Castro (2006).

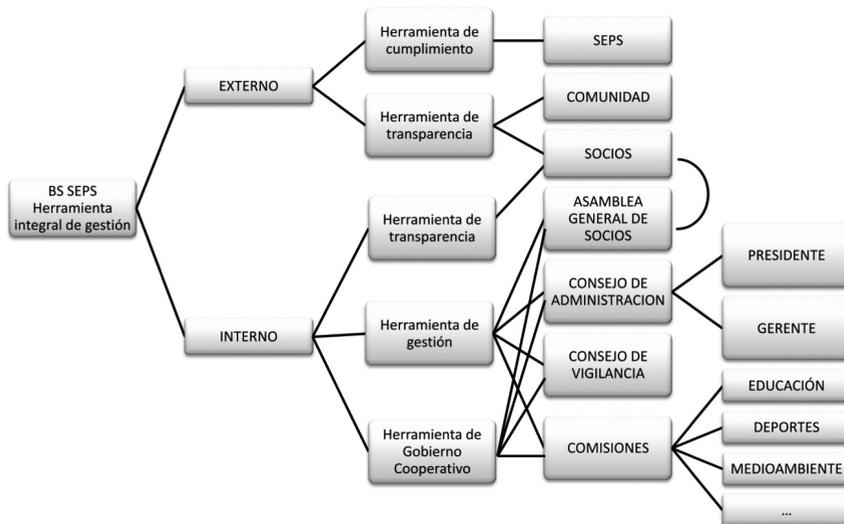
Una vez adoptado el acuerdo por parte del Comité Técnico para iniciar los trabajos para elaborar un modelo propio de BS, la propuesta hecha por este autor versó sobre la necesidad de crear un modelo que se utilizase como herramienta integral de gestión y no con fines exclusivos de cumplimiento normativo y transparencia. Siendo necesario para abordar esta visión holística del modelo, tener que atender a la totalidad de los *stakeholders* desde una perspectiva interna y externa, tal cual se manifiesta el Libro Verde de la Comisión Europea (2001), e implementarlo en la práctica desde una cuádruple visión; como herramienta de transparencia, de buen gobierno, de supervisión o cumplimiento, y de gestión:

1. Herramienta de transparencia en la versión interna y externa, facilitando la muestra de resultados a la totalidad de los *stakeholders*.
2. Herramienta de Buen Gobierno o Gobierno Cooperativo (GCoop, o BGCoop), desde el análisis de la toma de decisiones y la gestión democrática y transparente de las organizaciones (Rendueles, 2016; y Botana, 2009).
3. Herramienta de supervisión o cumplimiento, permitiendo a las organizaciones presentar la suficiente información relativa al cumplimiento de los fundamentos y principios establecidos en la Ley, al tiempo que posibilita a la Superintendencia realizar funciones de supervisión en las organizaciones y dictaminar el cumplimiento de citados principios.
4. Herramienta de gestión, que posibilita la dirección de la entidad desde el cumplimiento estratégico de los principios rectores del sector y subsistema, así como medir sus resultados, cumplimientos y desviaciones.

La interacción existente entre cada uno de los cuatro usos citados para la herramienta y los diferentes grupos de interés se muestra en la Figura 2. En este orden, debe indicarse que la perspectiva utilizada sobre los *stakeholders* o grupos de interés fue la propuesta por Freeman (1984), acompañándose ésta del aporte de González (2007) al incluirse en el modelo

“planteamientos holísticos y normativos por la ética empresarial”, y en consideración del rol presentado por Gallardo et al. (2014) sobre el particular desempeño realizado por los socios de las cooperativas como principal grupo de interés.

Figura 2. Relación entre grupos de interés y diferentes usos del modelo de BS

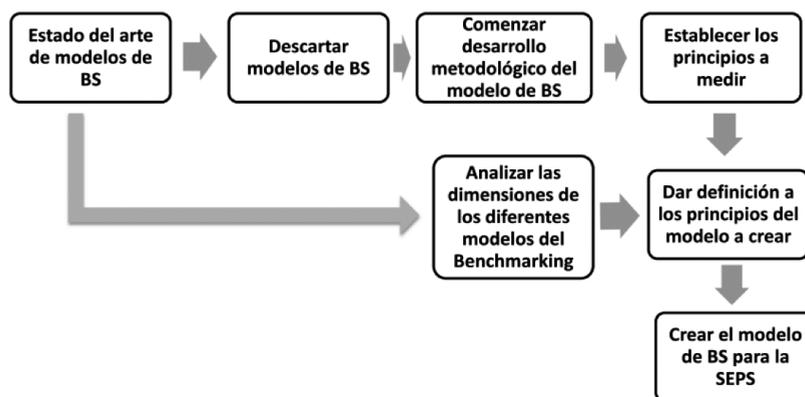


En cuanto al desarrollo del trabajo y sus fases de implementación, se pueden distinguir los siguientes estados en la elaboración de modelo:

- Estado del arte de diversas metodologías y modelos internacionales de BS y RS con el objetivo de constatar la viabilidad de implementar una de éstas o extraer aprendizajes para un futuro desarrollo metodológico y del modelo.
- Definición de objetivos y requisitos académicos, metodológicos e institucionales.
- Diseño metodológico y con posterioridad del modelo.
- Establecimiento de la macrodimensiones (MD) y dimensiones (D) del modelo.
- Validación metodológica mediante visitas de campo y entrevistas en cooperativas.
- Elaboración de indicadores para medir el cumplimiento de los principios.
- Validación del modelo e indicadores mediante pruebas piloto, focus group y entrevistas.
- Elaboración de la herramienta de encuesta on-line para el reporte de la información en su versión externa y como herramienta transparencia.
- Validación de la herramienta de encuesta on-line mediante pruebas piloto.
- Lanzamiento del requerimiento de información para el reporte de información mediante encuesta on-line.

En la Figura 3 se muestra el proceso seguido durante el desarrollo metodológico (fases 1 a 4 de las anteriormente referidas). Para éste se interpretó la Responsabilidad Social, bien sea RSE, RSC, o RSCoop, (Monzón, 2010; González et al., 2012), como la forma de gestión empresarial de las organizaciones desde la puesta en práctica y el cumplimiento de sus principios (para el supuesto ecuatoriano recogidos por la Ley en sus art. nº 1, 4, y 21). Una visión de la RS que pone distancia entre la maximización de los beneficios o gestión crematística de las empresas, y este otro modo de gestionar cada día más cercano y próximo al propio sentir ontológico de la economía social. En este sentido, Mozas y Puentes (2010) nos ponen de manifiesto la propia relación ontológica existente entre citada visión de la RS y la economía social y solidaria, y al mismo tiempo son Arcas y Briones (2009) quienes nos muestran una relación entre los principios de la RSE y los del cooperativismo, y más recientemente Ayala Del Pino (2021) con los principios de la RSC, o Alarcón, y Álvarez (2020) entre el cooperativismo y el cumplimiento de las metas de los ODS.

Figura 3. Inicio del desarrollo metodológico



Durante el desarrollo metodológico y la elaboración del modelo se ha utilizado el término BS¹⁰ ya que la propia Ley así lo nombra. Si bien Mugarra (2004) nos lo presenta como una terminología en desuso al existir otras “más descriptivas”, siendo ejemplo de ello los modelos

10. La definición de BS utilizada para el presente trabajo será: *Herramienta de gestión integral y uso periódico no necesariamente confeccionada bajo la fórmula de un balance tradicional financiero, que será utilizada para la gestión de las organizaciones de la ESyS al reunir y sistematizar la información sobre la satisfacción de las demandas y expectativas de los diferentes grupos de interés (internos y externos). Todo ello integrado en un documento de revelación contable público y de transparencia, donde se cuantifican y cualifican mediante distintos tipos de indicadores (numéricos o no, binarios, de profundidad, etc.) la medición de los impactos sociales, económicos y medioambientales de las organizaciones desde el cumplimiento de unos principios y valores establecidos y acordados como rectores del sector y en atención a la misión y visión de la organización.*

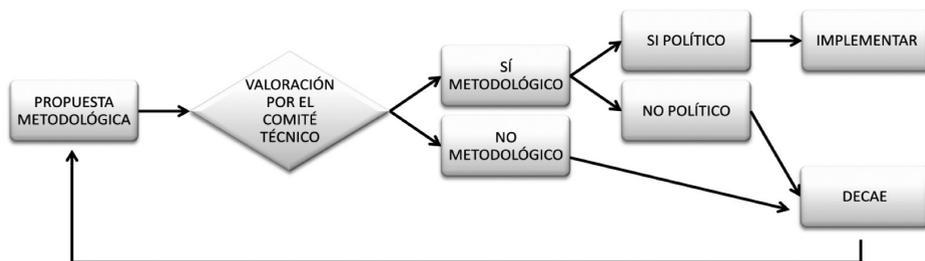
contables de revelación social que citan Carreras y Bastida (2015: 262), Castilla y Gallardo (2014), o Castilla et al. (2015).

En cuanto a la toma de decisiones por parte del Comité Técnico de la SEPS se debe manifestar que éste validó prácticamente la totalidad de las propuestas metodológicas que recibió. Citado órgano político y de dirección de la institución, si bien en última instancia valoraba atendiendo a la idoneidad política de la propuesta, de forma previa a esta decisión realizaba un análisis de conveniencia académica y sectorial sobre la misma.

A continuación, la Figura 4 muestra el proceso de toma de decisiones internas por parte de dicho comité durante el desarrollo metodológico, destacándose que las principales discordancias no se produjeron en aspectos de gran contenido metodológico, sino de índole más política, como: la conveniencia de las fechas para la realización de ciertas pruebas piloto, o la participación de determinadas organizaciones en citadas pruebas, etc. En el aspecto metodológico, las decisiones de mayor importancia que adoptó el Comité Técnico, excluyendo la propia creación de un nuevo modelo de BS, fueron:

- Comenzar aplicando el modelo en el sector cooperativista basándose para ello en la existencia de mayor información y nivel de sistematización de estas organizaciones. La cuales con anterioridad ya habían sido supervisadas por la extinta Dirección Nacional de Cooperativas del Ecuador (Integrada en la Superintendencia tras la creación de ésta). Un elemento que Iturroiz et al- (2019) constatan al relacionar Economía Social con RSC, tamaño de las organizaciones y liquidez. Si bien debe puntualizarse que el modelo se estaba realizando para ser de aplicación a la totalidad del sector; y,
- la cancelación del trabajo iniciado para la inclusión de indicadores y elementos que permitían indexarlos para una posterior clasificación y la emisión de un ranking de cumplimiento de organizaciones en base a un estudio multicriterial y multivariante.

Figura 4. Diagrama de proceso de toma de decisiones por el Comité Técnico



Metodológicamente, una vez establecidos los fundamentos sectoriales, fue el Comité Técnico quien mediante el citado proceso decisorio validó la propuesta de iniciar el trabajo desde la vinculación conceptual de los diferentes principios sectoriales establecidos por la Ley en su

articulado y recogidos en la Tabla 3. Estos principios, al no encontrarse todos definidos hubo que acotarlos para continuar con el procedimiento de vinculación e integración conceptual de las definiciones ya existentes y de las obtenidas. Citada labor se realizó mediante matrices multientrada donde se combinaron conceptos. Asimismo y de forma paralela, se realizaron nuevas matrices multientrada para vincular indicadores existentes con los conceptos obtenidos para las diferentes dimensiones; permitiendo este trabajo con matrices realizar una vinculación conceptual.

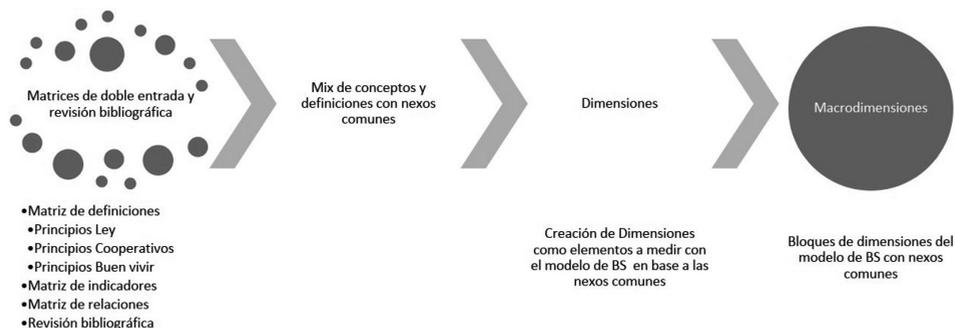
Tabla 3. Relación de principios por bloque a vincular y relacionar

Principios ACI (7)	Principios de LOEPS (8)	Principios Buen Vivir (10)
Membresía abierta y voluntaria.	Búsqueda del Buen Vivir y del Bien Común	Unidad en la diversidad
Control democrático de los miembros.	Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales	Ser humano que desea vivir en sociedad
Participación económica de los miembros.	Comercio justo, ético y responsable	Igualdad, integración y cohesión social
Autogestión e independencia.	Equidad de género	Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas
Educación, formación e información.	Respeto a la identidad cultural.	Relación armónica con la naturaleza
Cooperación entre cooperativas.	Autogestión	Convivencia solidaria, fraterna y cooperativa
Compromiso con la comunidad	Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.	Trabajo y un ocio liberadores
	Distribución equitativa y solidaria de excedentes.	Reconstrucción de lo público
		Democracia representativa, participativa y deliberativa
		Estado democrático, pluralista y laico

La combinación de metodologías deductivas e inductivas aplicada a la integración conceptual en búsqueda de nexos de unión entre los distintos bloques de principios a integrar, unida a la revisión bibliográfica que definiese principios y dimensiones, junto a las matrices que asociaban los indicadores existentes que ayudaban a caracterizar los desarrollos conceptuales obtenidos, posibilitaron la elaboración de nuevos bloques conceptuales que contenían valores

comunes que, una vez agrupados, formaron las denominadas dimensiones (D) del modelo de BS tal cual se representa en la Figura 5. Estas dimensiones, fruto de las vinculaciones conceptuales, no se elaboraron con el objetivo de ser consideradas los principios rectores del modelo ni del sector, sino que su finalidad es medir a través de baterías de indicadores el cumplimiento que tienen las entidades de los principios sobre los que se erige el propio modelo y el sistema (Tablas 1 y 3). A su vez, estas dimensiones (D), en base a sus nexos de unión y vinculaciones conceptuales sobre determinados principios, fueron agrupadas en MacroDimensiones (MD).

Figura 5. Evolución en la creación de macrodimensiones



La combinación de metodologías deductivas e inductivas posibilitó la realización de un trabajo de descomposición de los principios dictados por la Ley, los cuales poseían definiciones y divisiones establecidas en dimensiones (método deductivo). De forma paralela y partiendo de los desarrollos conceptuales elaborados tras estudiar los fundamentos, valores y principios, del subsistema, se establecieron diferentes vinculaciones conceptuales que generaron las definiciones de las dimensiones (método inductivo). Una vez compatibilizados los resultados parciales obtenidos tras el uso de ambas técnicas se elaboraron las posibles dimensiones susceptibles de formar parte en el modelo.

Con procedimientos deductivos se obtuvo una vinculación entre los principios internacionales del cooperativismo (incluyendo sus dimensiones) y los principios establecidos en la Ley. En la Tabla 4 se representa la vinculación conceptual entre las diferentes dimensiones de los distintos bloques de principios a empatar y las macrodimensiones y dimensiones del modelo creado. Asimismo, se contrastaba que los modelos de BS elaborados bajo la metodología ACI o similar no daban cobertura a todos los requerimientos hechos por el Comité Técnico de la SEPS ya que su diseño constata y mide el cumplimiento de los siete principios internacionales del cooperativismo y estos son el eje de su estructura (ACI, DGRV, Univ. La Plata¹¹, etc.). Paralelamente, de forma inductiva se avanzó en un desarrollo conceptual para uso exclusivo en

11. Elaborado con anterioridad al modelo ACI por investigadores de la Universidad de La Plata y el cual sirvió como base para el posterior desarrollo del modelo de Balance Social utilizado por ACI.

Tabla 4. Vinculación conceptual entre bloques de principios

MACRODIMENSIONES MODELO DE BS-SEPS	APORTES	PRINCIPIOS ACI								PRINCIPIOS LOEPS Y SFPS								PRINCIPIOS BV								
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
PRIMERA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUNDA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERCERA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CUARTA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEXTA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEPTIMA	←	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

el modelo del BS de los principios del buen vivir, recurriendo para ello a los diferentes Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV 2007-2010, PNBV 2009-2013, PNBV 2013-2017). Conjuntamente y de forma inductiva también se procedió al desarrollo de variables a medir con el nuevo modelo, partiendo para su desarrollo conceptual de la labor de estudio realizada sobre los fundamentos y valores del subsistema; sirva como ejemplo la definición del principio: “prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales”, contenido en la Ley y que posteriormente fue convertido en MD del modelo de BS. Un concepto que Echanove (2020) refleja en las conclusiones de su estudio al mostrar cómo el reparto del valor agregado en la retribución del trabajo es mayor en la economía social que en las empresas mercantiles.

3. Modelo de Balance Social para la EPS y SFPS del Ecuador

La estructura del modelo de BS elaborado según el anterior desarrollo metodológico se presenta en la Tabla 5. El modelo está compuesto por 7 MD y 24 D, haciéndose constar, aunque no esté catalogada como MD, la existencia de una caracterización previa del colectivo de trabajadores y socios de las organizaciones de la economía popular y solidaria, sean estas cooperativas, asociaciones o resto de formas organizativas.

Para poder otorgar medida al desempeño de estas macrodimensiones y por ende valorar el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley, se dotó al presente modelo (Tabla 5) de una gran batería de indicadores. Los cuales, una vez validados en distintas pruebas piloto, tuvieron que ser reducidos en número ante la falta de sistematización de la información por parte de las entidades supervisadas. Un trabajo de reducción de indicadores, desde los 216 originales hasta los 132 indicadores que formaron parte del modelo simplificado y que fue objeto de la prueba piloto de lanzamiento, que queda recogido en la Tabla 6.

Tabla 5. Estructura del modelo de BS

MACRODIMENSIÓN SEPS	DIMENSIONES
Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales "Las organizaciones de la EPS, se fundamentan en la búsqueda del bien colectivo, priorizando al ser humano y el alcance de una vida digna por sobre la acumulación de capital".	Prelación del trabajo sobre el capital
	Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales
	Ocio liberador
Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural "Las organizaciones de la economía popular y solidaria se constituyen de forma voluntaria y abierta, sin ningún tipo de discriminación (raza, género, religión, cultura...). Las diferencias serán entendidas como un potencial social, para construir un país más equitativo, solidario respetuoso y justo".	Accesibilidad asociativa y cooperativa
	Retiro de asociados
	Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros
Autogestión y Autonomía "Las organizaciones de la EPS se autogestionan en base a la justicia democrática participativa de forma directa o representativa, garantizando la autonomía de la organización".	Acceso a cargos Institucionales
	Control democrático por los socios
	Transparencia informativa
	Acuerdos con otras organizaciones (no EPS)
	Relación con el Estado
	Estructura del Patrimonio
	Equilibrio real de poder entre asociados
Participación económica solidaria, y distribución equitativa de utilidades o excedentes "Los miembros contribuyen y participan de manera equitativa y solidaria controlando de manera democrática el capital de la organización de la economía popular y solidaria; al menos una parte de ese capital constituye el patrimonio de propiedad común de la organización. Los miembros recibirán una compensación limitada, si es que la hay, sobre utilidades y excedentes garantizando la justicia social y económica"	Concentración de aportes sociales
	Utilización de utilidades y excedentes
	Valor Agregado Cooperativo
Educación, capacitación y comunicación "Las organizaciones de la EPS organizan y ejecutan programas de educación cooperativa, asistencia técnica, capacitación, programas de mejora tecnológica y comunicación, y de promoción asociativa que propenden a la mejora de las capacidades de la población sobre todo del talento humano relacionado a las actividades de las organizaciones de la EPS"	Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización
	Promoción de la EPS
	Investigación y desarrollo
Cooperación e integración de Sector Económico Popular y Solidario "Las organizaciones de la EPS promocionan la integración sectorial, mediante la interacción, participación económica y alianzas con entidades del mismo sector tanto a nivel local, como nacional e internacional"	Intercooperación (Solidaridad con entidades del sector de la EPS)
	Integración sectorial
Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental "Las organizaciones de la EPS, desarrollan sus actividades con compromiso social, solidario, comunitario y ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza y promoviendo el comercio justo, ético y responsable que fomenten el bienestar de sus miembros, la comunidad y las generaciones futuras"	Comercio Justo
	Comunidad
	Medio Ambiente

Tabla 6. Recuento y reducción de indicadores y reducción

	SIMPLIFICADO			AMPLIFICADO				
	Variables Cuantitativas	Indicadores de profundidad y binarios	Ind. cuantitativos calculados por la SEPS	TOTAL	Variables Cuantitativas	Indicadores de profundidad y binarios	Ind. cuantitativos calculados por la SEPS	TOTAL
MD 1 – Prelación trabajo s/ capital e intereses colectivos s/ individuales	22	9	30	61	66	9	58	133
MD 2 – Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural	7	2	0	9	19	2	0	21
MD 3 – Autogestión y Autonomía	31	7	12	50	35	7	17	59
MD 4 – Participación económico-social y distribución equitativa de utilidades y excedentes	12	2	19	33	21	2	19	42
MD 5 – Educación, capacitación y comunicación	9	1	6	16	24	1	6	31
MD 6 – Cooperación e integración del sector EPS	13	1	0	14	13	1	4	18
MD 7 – Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental	11	5	1	17	11	5	1	17
	105	27	68	200	189	27	105	321
		132				216		

Reducción variables cuantitativas 189 – 105 = 84
 Reducción ind. cuantitativos calculados SEPS 105 – 68 = 37
 Reducción de variables más binarios 216 – 132 = 84
 Reducción total de indicadores 321 – 200 = 121

44% → no pueden reportar información
 35%
 39%
 38%

Si bien conjuntamente con el trabajo de vinculación conceptual para la elaboración de macrodimensiones se fueron creando indicadores, fue una vez finalizada dicha vinculación y una vez obtenida la estructura del modelo (Tabla 5) y el contenido conceptual de cada macrodimensión, que se procedió a finalizar la elaboración de los mismos, tomando como base la necesidad de información que tenía la propia Superintendencia. Para ello se elaboraron variables vinculadas a cada una de las dimensiones del modelo, las cuales representarán elementos a conocer dentro de cada dimensión y que nos permitían obtener indicadores mediante la combinación de varias de ellas¹².

Para la elaboración de los indicadores se utilizaron varias matrices de doble entrada donde se proyectaron MD, D y subdimensiones acompañadas de sus definiciones, las cuales se fueron vinculando por relación conceptual con los indicadores procedentes de otros modelos analizados. Esta labor fue complementada con la elaboración e incorporación de variables e indicadores (cuantitativos, cualitativos, profundidad, etc.) que venían a completar y dar medida a las definiciones elaboradas para las D y MD.

El proceso de construcción conjunta del modelo y los indicadores, así como las validaciones parciales mediante pruebas piloto realizadas sobre la metodología fueron algunos de los mecanismos que permitieron adquirir el suficiente conocimiento sobre la capacidad organizativa de una muestra representativa de cooperativas, así como sobre su nivel de sistematización de procesos y disponibilidad de información previa para que éstas pudiesen reportar información al organismo de supervisión y control (SEPS). Sobre este estudio y conocimiento, el Comité Técnico de la SEPS aceptó la propuesta realizada para poder elaborar nuevos indicadores que facilitasen la captación de información que no podía ser obtenida mediante indicadores cuantitativos. De modo que se incluyeron en el modelo los indicadores de profundidad y binarios, los cuales fueron elaborados siguiendo la metodología propuesta por el Instituto Ethos.

Las variables e indicadores que forman parte del modelo son:

1. Variables cuantitativas de elaboración poco compleja por parte de la organización. Éstas mayoritariamente serán un recuento de actuaciones que reflejan un valor absoluto. Principalmente han sido utilizadas para las caracterizaciones y el acopio de información genérica.
2. Indicadores cuantitativos, generalmente ratios y porcentajes obtenidos mediante la combinación de distintas variables cuantitativas. Principalmente se han utilizado con aspectos económicos, laborales y caracterizaciones.
3. Indicadores cuantitativos de segundo orden. Así llamados por ser elaborados por la SEPS a raíz de la información reportada por las organizaciones mediante su BS. Éstos no son elaborados por las organizaciones y es el organismo de control quien los realiza

12. Ante la necesidad de medir determinados conceptos y que éstos ya estuviesen medidos por otros modelos analizados en el referido benchmarking, algunos de los indicadores que posee este modelo provienen de algunos de los modelos estudiados y no implementados. Asimismo la inclusión de estos indicadores en el modelo presentado no convierten a éste en un acopio de indicadores de otros modelos debido al sustento metodológico y conceptual sobre el que se erige; e igualmente, la mayoría de los modelos en vigor, poseen un alto porcentaje de indicadores similares entre todos ellos.

y utiliza para profundizar en el conocimiento interno sobre las entidades y el sector, así como para la elaboración de informes.

4. Indicadores de profundidad, utilizados como indicadores de encuesta estructurada de respuesta única y cerrada aunque con diversas opciones secuenciales, consecutivas y acumulativas. Con la metodología poseída por éste se busca eliminar la subjetividad que poseen las respuestas de las encuestas. Han sido incluidos en los apartados que requerían información no suministrada por otro tipo de indicadores. Poseen cuatro etapas evolutivas, debiéndose cumplir al 100% cada una de ellas antes de pasar a la siguiente; más dos opciones para los supuestos de no haber tratado el asunto con anterioridad y para cuando las organizaciones consideran que no le es de aplicación el aspecto abordado, en cuyo caso deben utilizar el indicador cualitativo para explicar el porqué.
5. Indicadores binarios de respuesta cerrada con opción Sí o No. Éstos se presentan de forma conjunta a un indicador de profundidad generando un bloque y permiten caracterizar la respuesta del indicador de profundidad en el supuesto de no quedar bien redactadas las etapas del mismo.
6. Indicadores cualitativos para comentar aquellos aspectos que ameriten una mención especial y no hayan sido recogidos dentro de los anteriores.

3.1. Validación de la metodología, modelo e indicadores

Los procesos de validación y retroalimentación puestos en marcha durante el periodo de construcción del modelo hasta su primer lanzamiento para el requerimiento de información fueron varios. Atendiendo a su temporalidad se pueden destacar:

1. el cierre metodológico en abril de 2013,
2. la aprobación final de la metodología por parte del Comité Técnico en mayo de 2013,
3. el cierre de los indicadores en primera fase durante mayo y junio de 2013,
4. el envío a todas las intendencias para su retroalimentación durante junio de 2013,
5. la realización de las primeras pruebas piloto que validarían la metodología entre junio y julio de 2013,
6. los ajustes en el modelo en base a los resultados de las primeras pruebas piloto entre agosto y octubre de 2013,
7. la presentación del modelo en octubre de 2013,
8. las segundas pruebas piloto para validar el modelo durante noviembre de 2013, y
9. el cierre del mismo durante diciembre de 2013 y enero de 2014.

Con las pruebas piloto realizadas principalmente se obtuvieron diferentes resultados:

- validación de la metodología seguida y del modelo desarrollado, si bien hubo que realizar pequeños cambios; y,
- elaboración de modificaciones puntuales debido a la escasez de información y a la amplitud del modelo, llegándose a reducir significativamente el número de indicadores

para cada una de las opciones (- 44% en las variables cuantitativas; - 35% en indicadores cuantitativos de segundo orden; - 39% en binarios -Tabla 6-).

Las pruebas piloto consistieron en la realización de diversas entrevistas a cooperativas significativas, en una primera instancia. Éstas se iniciaron al existir un conocimiento previo de información susceptible de ser reportada, poseyendo estas organizaciones capacidad para implementar el modelo en su entidad. Con ellas se procedió a cumplimentar parcialmente el modelo, validándose tanto la metodología como el propio modelo. Las principales conclusiones obtenidas de éstas fueron:

- a. escasez de conocimiento que poseen las gerencias y los administradores de las cooperativas sobre el BS y la RS en general,
- b. mayor grado de organización y sistematización por parte del sector financiero con respecto al no financiero, y
- c. necesidad de implementación gradual del modelo en el total del sector dando comienzo por el cooperativista.

Con las segundas pruebas piloto realizadas sobre una muestra representativa de organizaciones de los diferentes sectores, se validó el número de indicadores, una vez que éste había sido reducido como consecuencia de los aportes y aprendizajes obtenidos con las primeras pruebas piloto ante la falta de cierta información; asimismo se comprobó que éstos permitían medir los conceptos definidos en la Dimensión. Entre las conclusiones obtenidas de estas validaciones se puede destacar:

- la necesidad de continuar investigando y estudiando el sector,
- disfunciones poco importantes en el gobierno cooperativo,
- la falta de sistematización en la información dentro de las organizaciones,
- la necesidad de modelos específicos para cada uno de los sectores cooperativos con indicadores específicos y adaptados a cada uno de ellos.

Una vez validada la metodología, el modelo y los indicadores, así como elaborada la herramienta de encuesta para el reporte de la información, se realizaron nuevamente validaciones sobre ésta para comprobar el funcionamiento de la misma. Con diferentes focus group se procedió a conocer las impresiones y sensaciones que ésta había producido entre las organizaciones del sector. Estas validaciones fueron realizadas en los meses de abril y mayo de 2014, obteniéndose como conclusión la buena aceptación de la herramienta, si bien hubo demandas de una plataforma más operativa y menos compleja que la utilizada, así como la necesidad de abrir procesos de formación y capacitación¹³ para los miembros de las organizaciones en materia de BS.

Finalmente, en julio de 2014 se procedió al lanzamiento de la primera encuesta de BS realizada en el país sobre una muestra que equivalía al total del catastro de organizaciones legalmente constituidas y registradas en el momento. Estas organizaciones suponían 945 coope-

13. Dichas funciones no podían ser realizadas por la Superintendencia al ser competencia del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) dependiente de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), así como del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) adscrito al Ministerio del Trabajo.

rativas financieras distribuidas en sus cuatro segmentos, y 2.422 cooperativas no financieras distribuidas en sus cuatro sectores y dos niveles. La fecha de corte de información se realizó el once de agosto para el primer estudio, y posteriormente el veintiuno de diciembre de dos mil catorce para un segundo análisis. En esta fecha los modelos presentados al organismo de supervisión y control de forma completa fueron del 40,56% de las organizaciones del subsistema socioeconómico, distribuidas éstas en: un 60,88% perteneciente al sector financiero y un 39,12% perteneciente al sector no financiero; el restante 59,44% de organizaciones del subsistema presentaron la encuesta/modelo de forma incompleta a la fecha de corte para el análisis de la información (21/12/2014).

4. Conclusiones

La importancia del presente desarrollo metodológico radica en la aparición de un nuevo modelo de BS que contribuye con humildad a la escasez de metodologías existentes sobre BS. Si bien éste ha sido elaborado desde una particular visión que lo circunscribe a la realidad de la EPS y SFPS ecuatoriana, principalmente por la inclusión del BV como nuevo paradigma del desarrollo. La universalidad de los principios que lo rigen hace que el modelo pueda ser proyectado de manera internacional y utilizado por otras organizaciones insertas dentro de la ESyS y fuera del Ecuador. Por tanto, se debe destacar que tanto la hipótesis de partida planteada al inicio del mismo, como las preguntas de investigación surgidas fueron válidas y acertadas, pudiendo darse cumplimiento al objetivo general y prácticamente a la totalidad de los objetivos parciales o secundarios que se plantearon.

El trabajo aquí presentado es la primera fase de un modelo. Un trabajo entregado y aplicado que posee una extensa base de datos sobre el cooperativismo ecuatoriano que nos permiten analizarlos desde la perspectiva del BS, así como elaborar diferentes informes y estudios. Pero que al ser una primera versión del modelo, posee un documento de sugerencias y recomendaciones donde se recogen una serie de modificaciones para su mejor implementación territorial y sectorial. Entre éstas se pueden citar: la fragmentación del mismo para hacerlo sectorial dotándolo de indicadores específicos para cada uno de los sectores, simplificación del modelo para algunos sectores, elaboración de un nuevo aplicativo o programa informático que facilite la carga de información, procesos de capacitación en el sector, etc.

En general el modelo es válido para atender las demandas realizadas por el Comité Técnico en atención a los preceptos legales de la LOEPS y SFPS, permitiéndonos mostrar el grado de cumplimiento de los principios por parte de las organizaciones de la ESyS. Si bien, es susceptible de cambios poco profundos que no alteran la metodología empleada para hacerlo más ágil en su uso e implementación.

Bibliografía

ACOSTA, A. (2008): “El Buen Vivir, una oportunidad por construir”, *Revista Ecuador Debate*, 75, CAAP.

ACOSTA, A. & MARTÍNEZ, E. (Compiladores) (2009): *El Buen Vivir: Una vía para el desarrollo*, Ediciones Abya-Yala.

ARCAS, N. & BRIONES, A.J. (2009): “Responsabilidad Social Empresarial de las Organizaciones de la Economía Social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 65, 143-162.

ALARCÓN, M.A. & ÁLVAREZ, J.F. (2020): “El Balance Social y las relaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios Cooperativos mediante un Análisis de Redes Sociales”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 99, 57-87. DOI: 107203/CIRIEC-E.99.14322.

AYALA DEL PINO, C. (2021). “La responsabilidad social corporativa: concepto, ámbito de aplicación, grupos de interés y objetivos”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 54, 173-198. DOI: 10.54571/ajee.462.

BOWEN, H.R. (1953): *Social Responsibilities of the businessman*, University of Iowa Press.

BOTANA, M. (2009): “Buen Gobierno de la sociedad cooperativa”. En Pérez, E. (Coord.), *Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas*, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

CALVO, F.J. (2012): “Responsabilidad Social y voluntariedad: Del Soft Law a la autorregulación progresivamente regulada”. En López Cumbre, L. (Coord.), *Autonomía y Heteronomía en la Responsabilidad Social de la Empresa*, Comares Editorial.

CARRERAS, LL. & BASTIDA, R. (2015): “Estudio sobre la rendición de cuentas en material de responsabilidad social: el balance social”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 84, 251-277.

CARROLL, A.B. (1991): “The pyramid of corporate social responsibility: Towards the moral management of organisational stakeholders”, *Business Horizons*, 34, 39-48.

CASTILLA, F. & GALLARDO, D. (2014): “La revelación social en sociedades cooperativas: Una visión comparativa de las herramientas más utilizadas en la actualidad”, *REVESCO, Revista de estudios cooperativos*, 114, 7-34.

CASTILLA, F., GALLARDO, D. & SÁNCHEZ, M^a I. (2015): “La revelación social a partir de la guía GRI de la economía social: una herramienta para mejorar las relaciones sociocooperativas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 83, 143-168.

CASTRO, M. de (2006): “Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa”, *Papeles de economía española*, 108, 92-105.

COMISIÓN EUROPEA (2001): *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, (COM (2001) 0336 final), Bruselas.

CORAGGIO, J.L. (Org.) (2009): *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, CICCUS.

CORAGGIO, J.L. (2011): *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*, Ediciones Abya-Yala.

CORAGGIO, J.L. (2013): *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*, Instituto de Altos Estudios Nacionales.

ECHANOVE, A. (2020): “Marco de referencia para la integración de la contabilidad social en la gestión estratégica de las empresas de Economía Social”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 207-237. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.18118

ESPÍN, W.P., BASTIDAS, M.B. & DURÁN, A. (2017): “Propuesta metodológica de evaluación del balance social en asociaciones de economía popular y solidaria de Ecuador”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 90, 123-157. DOI:10.7203/CIRIEC-E.90.9240

FREEMAN, R.E. (1984): *Strategic management. A Stakeholder Approach*, Ed. Pitman.

GALLARDO, D., SÁNCHEZ, M.I. & CASTILLA, F. (2014): “Modelización estructuras de la orientación a la responsabilidad social en las sociedades cooperativas y su impacto en los resultados”, *Tribuna Económica*, 879, 125-142.

GONZÁLEZ, E. (2007): “La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa”, *Veritas*, (II), 17, 205-224.

GONZÁLEZ, L., ÁRIAS, N. & SAN BARTOLOMÉ, J.C. (2012): “El balance social cooperativo: Una herramienta necesaria para la gestión cooperativa”. En: *Jornadas 2012, Propuestas del cooperativismo*, ACI-Américas, Rosario.

HELLER, A. (1996): *Una revisión de la teoría de las necesidades*, Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

HINKELAMMERT, F. & MORA, H. (2005): *Hacia una economía para la vida*, San José de Costa Rica: Ediciones Departamento Ecuménico de Investigación (DEI).

ITURRIOZ DEL CAMPO, J., MASA LORENZO, C.I. & MEDINA CASTAÑO, A. (2019): “La transparencia sobre la Responsabilidad Social Corporativa y su implicación con el comportamiento económico-financiero: efectos en las empresas de Economía Social”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 132, 122-143. DOI: 10.5209/reve.65487

LAVILLE, J.L. (Comp.) (2004): *Economía Social y Solidaria: Una visión Europea. Solidaridad, Altamira*.

LEWIS, M. & SWINNEY, D. (2007): “Social Economy & Solidarity Economy: Transformative concepts for unprecedented times?”, *Making Waves*, 18, 4, 9-15.

MALINOWSKY, B. (1975): *Los argonautas del pacífico occidental: Un estudio sobre el comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanesia*, Ediciones Península.

MAUSS, M. (2009): *Ensayo sobre el don: Formas y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Katz Editores.

MAX-NEEF, M. (1998): *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Icaria Editorial.

MONZÓN, J.L. (2010): “La Economía Social, germen de la Responsabilidad Social Corporativa”. En: Almagro, J.J., Garmendia, J.A. y Torre, I de la, *Responsabilidad Social: Una reflexión global sobre la RSE*, Pearson Educación S.A.

MOZAS, A. & PUENTES, T. (2010): “La responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 103, 76-100.

MUGARRA, A. (2004): “Balance social y responsabilidad social en las empresas de economía social”. En J.F. Juliá (Ed.), *Mediterráneo económico: ‘Economía social, la actividad económica al servicio de las personas’*, 311-331, Fundación Cajamar-Caja Rural Soc. Cooperativa de Crédito.

NYSSSENS, M. (1997): “Popular Economy in the South, Third Sector in the North: Are They Signs of a Germinating Solidary Economy?”, *Annals of Public and Cooperative Economics*, 68, 2, 167-196.

OVIEDO, A. (2013): *Buen Vivir vs. Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alternativa*, Ediciones CICCUS.

PÁEZ, J.R. (2017): “El Balance Social como herramienta de gestión integral para las organización de la Economía Social: Desarrollo metodológico para la EPS del Ecuador”. Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

PILATAXI, C. (2014): *Sumak Kawsay, Organización comunitaria y emprendimiento productivo: El caso de San Pablo Urku, Cayambe*. Abya Yala – Universidad Politécnica Salesiana.

POLANYI, K. (2003): *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica de México.

RAZETO L. (2010): “¿Qué es la economía solidaria?”, *Papeles de relaciones eco-sociales y cambio global*, 110, 47-52.

RENDUELES, M. (2016): “Balance Social: Herramienta de medición o rendición de la gestión socialmente responsable”, *Neumann Business Review*, (2) 1.

RIVERA, V. & HENAO, J.J. (2021): “Paradigmas en contabilidad que impiden la incorporación de aspectos diferentes del económico”, *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-18.
DOI/10.11144/Javeriana.cc22.pcii.

SAHLINS, M. (1972): *Stone Age Economics*, Chicago, Illinois, Aldine Atherton, Inc.

SINGER, P. (2009): “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”. *Iconos, Revista de ciencias sociales*, 30, 51-65.

TASCÓN, R. (2012): “Reflexiones sobre la naturaleza jurídica de la Responsabilidad Social de la Empresas”. En López Cumbre, L. (Coord.), *Autonomía y Heteronomía en la Responsabilidad Social de la Empresa*, Comares Editorial.

TEMPLE, D. (2002): “Reciprocidad y comunidad”, *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (INAUCO)*, Segunda época, 35-37.